



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 FEB 2020

ACTA N° 2

RES. N° 4

Exp. 2019-25-4-004734
SCM

VISTO: La Resolución N°3618, Acta N°225 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo el CETP aprobó la Propuesta de Educación Media Tecnológica en Informática en la Modalidad Acercando Educación y Trabajo Plan 2004 Ref. 2006 y 2018 que luce de fs. 2 a 53 de obrados.

II) Que asimismo elevó las actuaciones al Consejo Directivo Central (CODICEN) a efectos de su homologación.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa indica que no encontró elementos que contravengan la decisión tomada por el CETP.

II) Que el plan de referencia surge fundamentado por el CETP con base en la propuesta trabajada a partir de acuerdos institucionales entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Administración Nacional de Educación Pública, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Convención Nacional de Trabajadores, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara de Comercio y Servicios, Conservatorio Nacional de Artes y Oficios de Francia, Academia de París y Embajadas de Francia en Uruguay y de Uruguay en Francia y el citado Consejo.

III) Que la Unidad Letrada informa que los planes aprobados por los Consejos deben obtener la homologación del

CODICEN conforme lo establecen los artículos 59 literal g) y 63 literal e) de la Ley N° 18.437.

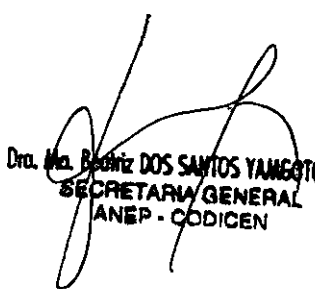
IV) Que en virtud de lo expuesto se estima pertinente homologar lo actuado por el CETP.

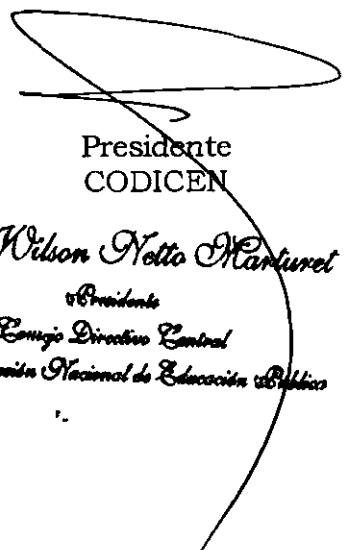
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en la Resolución N°3618, Acta N°225 de fecha 10 de diciembre de 2019, en relación con la aprobación de la Propuesta de Educación Media Tecnológica en Informática en la Modalidad Acercando Educación y Trabajo Plan 2004 Ref. 2006 y 2018 que luce de fs. 2 a 53 de obrados

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.


Dra. M. Paz DOS SANTOS YAMGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública